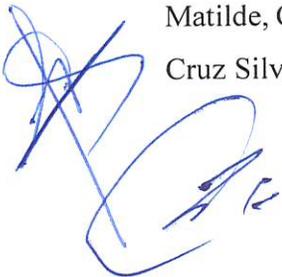


**ACTA DE JUNTA ACADÉMICA EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL  
DE 2024**

--- En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las catorce horas con treinta minutos del día doce de abril del año dos mil veinticuatro, reunidos de manera presencial en el Aula Magna de la Facultad de Derecho se da inicio a la sesión de Junta Académica Extraordinaria que se convocó mediante oficio Núm. DIR/170/2024 de fecha nueve de abril del año en curso, para que con fundamento en los artículos 65 fracciones I, II, III, IV, V y VI; 66 fracciones I, X, XI, XIII y XVI; 70 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana; 84, 289, 290, 291 y 294 fracción I del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, 194 fracciones I y XV y 195 fracción III, IV, VI y X del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Veracruzana; 169 fracciones VI y XI de los Estatutos de los Alumnos de la Universidad Veracruzana, todos en vigor, bajo el siguiente orden del día: I. Lista de asistencia. II. Declaración de quórum legal. III. Aprobación del orden del día. IV. Asuntos Generales (presentación del Administrador de la Facultad, Nuevos Representantes de Sección, Informe de Comisión Investigadora y Reglamento). V. Elección del (a) Coordinador (a) del Seminario de Estudios Judiciales. VI. Elección del (a) Coordinador (a) del Seminario de Derecho Romano y Derechos Indígenas. VII. Elección del (a) Coordinador (a) y de los (as) cinco integrantes del Comité Editorial. VIII. Designación y/o Ratificación de Coordinadores (as) de Academias electos. IX. Análisis del proyecto del Reglamento Interior de esta Facultad. X. Elección del (a) Consejero (a) Universitario (a) Maestro (a). XI. Cierre de la sesión. Acto seguido, el Doctor Joel Hernández Zubiri, Secretario de Facultad, procede a realizar el pase de lista señala que se encuentran presentes en número setenta y dos catedráticos: Aguilar Alegre Iván Carlos, Aguirre Moreno Judith, Altamirano Sánchez Gloria del Rocío, Altamirano Castañeda Rosa Laura, Álvarez Márquez Laura Helena, Álvarez Montero José Lorenzo, Álvarez Reyes Alma Rosa, Barradas Hernández Austria Paola, Barradas Hernández Cesar Robert, Cabrera Nieto Erick, Campos Sandria José Antonio, Casarín León Manlio Fabio, Casarín León Nieves Aurora, Casas Ramos Ángel Javier, Castillo Morales Blanca Estela Librada, Castillo Reyes María Eugenia, Chávez Mayo Ana Matilde, Córdoba del Valle Enrique, Cortes Viveros Saúl, Coxca Guarneros María del Rocío, Cruz Silva Alberto, Cuellar Gutiérrez Paola Fabiola, Cuevas Gayosso José Luis, Del Ángel



Moreno David, Díaz Córdoba Miriam de los Ángeles, Escobedo Fernández Marco Antonio, Espinosa Nicolás Leticia, Fernández Pérez Emilio, Flores y Domínguez Carmen Yolanda, Fortis Hernández Norma Elizabeth, García Flores Alan Jair, García Gutiérrez Margarita, González AlarcónGonzález Amaro Martha Olga, Hernández Abascal Arturo, Hernández Hernández Rosalba, Hernández Piñeyro Grohman Gertrud Verónica, Hernández Zubiri Joel, Herrera Escudero Roberto Pedro, Herrera Sosa Juan Manuel, Jerez Velasco María Eugenia, Lira González Gloria Odila, López Rodríguez Luciano Guadalupe, Lugo Serrano Lena, Luna Leal Juan Pablo, Martínez Martínez Jorge, Martínez Rámila Cesar, Maury Cruz Luis Alberto, Monroy García Roberto, Montalvo Romero Josefa, Mora Ortega Rafael Ignacio, Moya Romero Josué Roberto, Núñez Herrera Oscar Omar, Ocegüera Reyes Martha Leticia, Pacheco del Valle Jesús Armando, Parra Ortiz Ángel Luis, Pérez Elvira Noel, Pérez Estrada Laura Celia, Pérez Estrada María del Carmen, Ramírez Arce Bertha Alicia, Reyes López Araceli, Rodríguez García Tlexochtlí Rocío, Rodríguez Pérez María de Lourdes, Rojas Pérez Rosa Hilda, Ruíz Pimentel María Alejandrina, Sánchez Vaca José Guadalupe Guillermo, Sandoval Pérez Esperanza, Servín Rodríguez Christopher Alexis, Torres Escamilla Fabiola Isabel, Valdés Martínez María del Carmen, Viveros García Carolina, Zamora Salicrup José Luis y Zamora Valdés José Luis así también, se pasa lista a los representantes de sección integrantes de este cuerpo Colegiado, estando presentes cuarenta y uno: Dulce Mariana Celis López, sección 111, Ángel Francisco Arrieta Rivera, sección 202, Perla Denisse Otero Guevara, sección 203, Valeria Vargas Archer, sección 204, Gaspar Eduardo Padua González, sección 205, Juliana Lizbeth Chigo Fiscal, sección 206, Amanda Yañez Portilla, sección 211, Juan de Jesús Martínez Romero, sección 212, Karla Greta Díaz Xala, sección 214, Rosa Emily Portilla Salazar, sección 215, Génesis Francisco Ferman, sección 216, Francisco Galicia Castillo, sección 401, Alejandro Máximo Frausto Blanco, sección 402, Alexis Ozuna Pitalua, sección 403, Adrián Aleksander Lara Trujillo, sección 404, Guadalupe Marini Espejo, sección 405, Cassandra Meneses Valdez, sección 406, Litzzy Esmeralda Zurita Mota, sección 411, Darian Itzel Hernandez Bautista, sección 413, María Antonia Malpica Santos, sección 414, José Javier Álvarez Hernandez, sección 415, Carlos Alfaro Esteves, sección 416, Amanda Angélica Vásquez Hidalgo, sección 601, Rubén Alejandro Aguirre Villasana, sección 603, José Álvarez Hernández, sección 604, Grecia Esther Cruz Ramírez, sección 605, Beckam Jael Arenas Porras, sección 606, Yahir Rayo Junquera, sección 611, Carlos Israel



Guerrero Victoriano, sección 612, Lizbeth Leal Contreras, sección 613, Ximena Meza Sánchez, sección 614, Guillermo Jesús Mateo Aguilar, sección 615, Daniel Tenorio Rodríguez, sección 616, Mariela Citlalli Yopihua López, sección 801, Kelly García Ortiz, sección 802, Geraldin Reyes Murrieta, sección 803, José Brandon Chama Peralta, sección 804, Jeimy Osmady Landa Jarvio, sección 811, Fernando González Jacobo, sección 812, Faustino Hernandez Torres, sección 813 y Consejero Alumno Martín de Jesús García Pérez. En uso de la voz la Doctora Araceli Reyes López saluda a los miembros de la Junta Académica “Muy buenas tardes, me complace estar este día, ya mediodía, para saludarnos y a la vez iniciar con la Orden del día que rige esta Junta Académica”, seguidamente indica lo siguiente: -----

--- I.- Pido al Dr. Joel Hernández Zubiri, secretario de esta Facultad de Derecho lleve a cabo el pase de lista.-----

--- II.- En virtud de declararse que hay 72 docentes y 41 representantes de sección, todos ellos miembros de esta JA se Declara el quorum legal. -----

--- III.- Aprobación del orden del día, de manera económica se pide que los presentes levanten la mano para indicar su aprobación, así también si hay algún tema que agregar en asuntos generales, votos a favor: 113 votos, en contra: 0, abstenciones: 0; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

--- IV.- En uso de la voz la Dra. Araceli Reyes López, informa a esta Honorable Junta Académica de conformidad al orden del día señalado en el Oficio Núm. DIR/170/2024, específicamente el punto número III, el cual señala los asuntos generales, la inclusión en el mismo de temas trascendentes para esta H. Facultad tales como la elección de consejero Maestro en donde solo participará el claustro de profesores, y de igual manera la presentación formal del administrador de esta entidad académica, por lo que en uso de la voz informa a esta H. Junta Académica que la CP. Cintia Aelyn Cruz Ochoa quien venía desempeñando el cargo de administradora de esta Facultad ha cambiado de adscripción por decisión propia, por ello a partir del día 19 de marzo de la presente anualidad, el Lic. Miguel Ángel Mota Pardo es el nuevo administrador, por lo que la C. Directora pide la anuencia correspondiente a esta Honorable Junta para que se permita el acceso del administrador con la finalidad de que se presente ante la H. Junta Académica, para ello pide la votación de los integrantes en forma económica levantando la mano, acto seguido el secretario de la entidad procede a dar

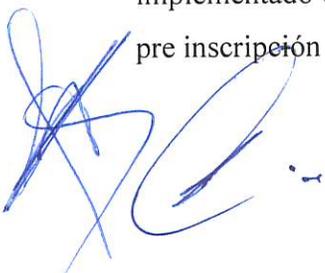


fe del resultado de dicha votación en los siguientes términos, votos a favor: 113 votos en contra: 0 abstenciones: 0, por unanimidad se autoriza el ingreso solicitado, y una vez instalado en el pódium manifiesta de viva voz su nombre y ser Licenciado en Administradoción de Empresas y que se siente muy comprometido por la responsabilidad que implica ser administrador de una entidad académica tan grande lo que le impone grandes retos, los cuales está dispuesto a enfrentar con la colaboración de las autoridades, académicos, personal de confianza, eventuales y personal técnico, administrativo y manual sindicalizado, dicho esto solicita abandonar el recinto, permiso que le es concedido, no sin antes reiterar su agradecimiento a la Junta Académica por tan grato recibimiento.-----

--- Continuando con los asuntos generales la Directora solicita respetuosamente a los estudiantes que fueron elegidos representantes de sección para el periodo escolar febrero-julio 2024, se pongan de pie para que el claustro de profesores los conozca, toda vez que los referidos representantes de sección son miembros de la Junta Académica de esta Facultad de Derecho, para ello se solicita al secretario de la entidad Dr. Joel Hernández Zubiri nombre a cada uno por su nombre y sección; hecho lo anterior se agradece a todos su buena disposición.-----

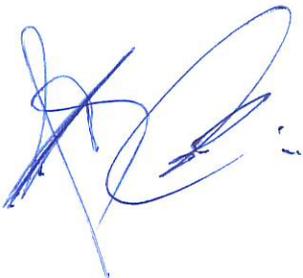
--- A continuación el Dr. Jorge Martínez Martínez, coordinador de tutorías de ésta H. Facultad de Derecho, solicita autorización para que se permita el ingreso a este recinto oficial de la Licenciada Irene del Carmen Castellanos Campos, por parte de control escolar de esta Facultad, para que aclare dudas a profesores y alumnos sobre el proceso de inscripción y asuntos de escolaridad relativos a la supresión de la pre inscripción en línea, argumentando que los alumnos tienen dudas en relación a que si se abandona el modelo flexible debido a la desaparición de la pre inscripción en línea, por otro lado, las equivalencias sobre las experiencias educativas del plan actual y el futuro; por lo que se solicita la autorización a esta H. Junta para que de forma económica levantando la mano manifiesten su conformidad, acto seguido el secretario de la entidad procede a dar fe del resultado de dicha votación en los siguientes términos, votos a favor: 113 votos en contra: 0 abstenciones: 0, por unanimidad se autoriza el ingreso solicitado.-----

--- Cumplimentado el anterior mandato la Licenciada Irene, expresa los cambios que se han implementado desde la Dirección General de Administración Escolar, que efectivamente la pre inscripción en línea desaparece, anotando que la inscripción en línea se llevará a cabo de



acuerdo al calendario escolar emitido por la Secretaría Académica y la Dirección General de Administración Escolar y que los alumnos no van a agotar sus bajas durante el proceso de inscripción, el pago de la inscripción se va a dar en agosto, puntualizando que cada entidad académica elegirá la transición hacia los bloques; en ese sentido, cada alumno elige su bloque, aclarando que ya no se elige el NRC, sino el bloque, lo que implica que el alumno ya no va a elegir al docente, sin embargo, aclara que en aquéllas experiencias educativas que impliquen un avance académico sí se va a poder elegir dicho NRC, considera pertinente aclarar que no se va a permitir el sobrecupo por instrucciones de la Secretaría Académica y la Dirección General de Administración Escolar y que las bajas se van a tramitar antes del inicio de clases. Agotada la intervención de la Licenciada Irene del Carmen Castellanos Campos, en representación de control escolar de esta Facultad se agradece su presencia y orientación y se procede a hacer entrega de un reconocimiento en nombre de la Junta Académica a la Maestra Carmen Yolanda Flores y Domínguez por su trayectoria laboral y su jubilación, hecho que fue aclamado de manera unánime y emotiva por todos los miembros de la Junta Académica.-----

--- En este tenor, la Directora de la Facultad informa a los presentes sobre el otorgamiento de los reconocimientos de la Re acreditación y la Re acreditación internacional al programa de la Licenciatura en Derecho del sistema de enseñanza escolarizado de la Universidad Veracruzana región Xalapa del 30 de noviembre de 2023 al 30 de noviembre de 2028 por cumplir con los requisitos de calidad educativa, expedidos por el Consejo para la Acreditación de la Enseñanza del Derecho, A.C. (CONAED), Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), y el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), conjuntamente; resaltando el hecho de que dichas re acreditaciones representan el esfuerzo conjunto llevado a cabo por parte de la Rectoría, la Secretaría Académica, la Dirección General del Área Académica de Humanidades, por el apoyo y confianza, pero sobre todo a los docentes, alumnos, personal de confianza, eventuales, personal sindicalizado, quienes con su esfuerzo diario hacen posible la superación y excelencia académica de esta H. Facultad de Derecho; agotados los asuntos generales se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto por el orden del día.-----



V.- En relación a lo anterior la Directora de esta Honorable Facultad hace alusión a la elección del coordinador o en su caso coordinadora del Seminario de Estudios Judiciales que a la fecha se encuentra acéfalo en cuanto a su coordinador, por lo cual solicita respetuosamente realicen propuestas para llevar a cabo el nombramiento de coordinador, considerando que con fecha 30 de noviembre del año próximo pasado se difirió para una posterior reunión dicho nombramiento; mencionando que desde el 2008 fue creado este Seminario, y aprobada su creación por Consejo Técnico y que cuenta con su propio estatuto:

***UNIVERSIDAD VERACRUZANA: FACULTAD DE DERECHO SEMINARIO DE ESTUDIOS JUDICIALES***

--- OBJETIVO: Realizar actividades académicas tendientes a la superación de los alumnos del Programa Académico de Derecho de la Universidad Veracruzana, fomentando la vinculación entre estos y la actividad jurisdiccional, para lograr la creación de cuadros de especialistas en esa área del conocimiento jurídico, fomentando además la investigación y el compromiso social.-----

--- REQUISITOS: -----

- Ser maestro de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana en áreas afines a la actividad jurisdiccional y de otra Institución de Educación Superior.-----
- Ser un profesional del derecho que se desempeñe en el área de la de la actividad jurisdiccional. -----
- Ser miembro indistintamente del sistema escolarizado o abierto y en cualquiera de las regiones educativas de la Universidad Veracruzana. -----
- Cumplir con las obligaciones que exija el Seminario de Justicia Estudios Judiciales.
- Llenar solicitud de ingreso. -----
- Entregar al Seminario una exposición de motivos. -----

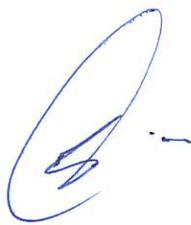
--- REQUISITOS PARA HACER EL SERVICIO SOCIAL: -----

- La propuesta la hará cualquiera de los docentes miembros del Seminario.-----
- El Director (a) de la Facultad de Derecho autorizará la propuesta tomando en consideración el nivel académico del aspirante, así como su buena conducta. -----

--- ESTATUTOS: -----



- El Seminario se constituye como un órgano de trabajo en la enseñanza superior. -----
- El Seminario investiga y ejerce la mejor crítica y autocrítica de los resultados que obtenga en sus investigaciones. -----
- Se constituirá por docentes y alumnos que investiguen y aprendan a investigar dentro del campo de la impartición y procuración de justicia. -----
- Será permanente, ajustándose a los calendarios escolares que establezca la Universidad Veracruzana. -----
- Los trabajos se desarrollarán en los espacios educativos de la Universidad Veracruzana, en otras Instituciones de Educación Superior, de organismos administrativos o de órganos jurisdiccionales. -----
- Para los procesos de investigación se utilizarán textos, se analizarán casos prácticos en torno al ámbito procesal administrativo. -----
- El Seminario estará conformado por docentes, alumnos y profesionales del derecho que se desempeñen en el ámbito de la impartición y procuración de justicia. -----
- La estructura y objeto social del Seminario se ajustará a Legislación Universitaria y a los ordenamientos sustantivos y adjetivos en materia jurisdiccional. -----
- El Seminario celebrará sesiones periódicas, a conveniencia de los trabajos de investigación que se realicen. -----
- La sede del Seminario de Estudios Judiciales será la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, ubicada en circuito Aguirre Beltrán sin número, de la ciudad de Xalapa, Veracruz. -----
- Ningún miembro del Seminario recibirá remuneración alguna por las actividades académicas realizadas. -----
- La elección del Coordinador lo hará la Junta Académica de la Facultad de Derecho por votación simple de entre los miembros. -----
- El Coordinador durará en su cargo dos años, contado a partir de la fecha de su elección. -----
- El Coordinador podrá ser reelegido máximo por un periodo consecutivo. -----
- Las decisiones se tomarán en votación simple, por unanimidad o mayoría de votos.-



- El Seminario de Estudios Judiciales trabajará con recursos que aporten tanto la Universidad Veracruzana, como por sus actividades, debidamente autorizados y en los formatos que establece la propia Universidad. -----
- El Seminario podrá recibir donativos de cualquier organización tanto pública como privada, en los términos de la legislación universitaria.-----
- Cada docente contará con los becarios, prestadores de servicio social y alumnos que sean necesarios para la realización de sus fines.-----
- Los temas abordados tendrán como finalidad el incrementar el conocimiento y la difusión de la actividad jurisdiccional.-----
- Los temas deberán ser de actualidad y de impacto en la sociedad. -----
- Podrán designarse miembros distinguidos, quienes podrán suscribir actos en los que intervenga el Seminario por invitación.-----
- El Seminario, por conducto del o la Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, podrá suscribir convenios con otras Instituciones de Educación Superior, Institutos de Investigaciones afines, Seminarios, entidades administrativas o privadas y órganos jurisdiccionales.-----

--- OBJETO SOCIAL: -----

- ❖ Enseñar a investigar, dentro y por la investigación misma.-----
- ❖ Dar práctica jurídica, mediante la cooperación y ayuda mutua entre docentes y alumnos.-----
- ❖ Desarrollar capacidades para el libre manejo de las ideas en forma oral y escrita (analizando, sintetizando, criticando, seleccionando, creando y relacionando el material a su alcance).-----
- ❖ Profundizar la comprensión y conocimiento en el área de la función judicial.-----
- ❖ Adquirir y aplicar técnicas, procedimientos e instrumentos de investigación, como también las formas académicas de presentación de informes y resultados.-----
- ❖ Desarrollar la disciplina del trabajo regular, constante, socializado y responsable del individuo, así como fomentar la iniciativa.-----
- ❖ Habituarse a los integrantes a la realización de discusiones a un nivel alto y aprender a respetar y comprender otras tendencias de pensamiento.-----



- ❖ Apoyar en la realización del servicio social a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.-----
- ❖ Celebrar congresos, conferencias, simposios, coloquios, conversatorio, mesas redondas, encuentros y demás eventos necesarios para el desarrollo de la cultura jurídica en el área de la impartición de justicia y la abogacía.-----
- ❖ Organizar cursos de actualización para académicos y alumnos de la Facultad de Derecho, así como para el personal de diversos órganos Jurisdiccionales y de Procuración de Justicia.-----
- ❖ Realizar estudios jurídicos en el ámbito procesal y apoyar a su difusión.-----
- ❖ Elaborar artículos para ser publicados en los diversos medios de difusión con que cuenta la Universidad Veracruzana.-----
- ❖ Realizar trabajos de investigación, artículos, ensayos, etc., en diversas publicaciones.
- ❖ Apoyar a los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, en la elaboración de trabajos de investigación, ensayos, tareas y búsqueda de temas para trabajos recepcionales.-----
- ❖ Promover la vinculación académica con otras instituciones de educación superior y organizaciones tanto públicas como privadas.-----
- ❖ Involucrar a los alumnos en actividades jurisdiccionales.-----
- ❖ Colaborar en planes y proyectos de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.-----
- ❖ Apoyo a los Gobiernos Federal, Estatal o Municipales en lo concerniente a estudios de carácter jurídico que le sean requeridos.-----
- ❖ Elaboración, publicación y distribución de los trabajos que realice el seminario.-----
- ❖ Fomentar la participación de los miembros en coloquios, congresos, encuentros organizados por instituciones de cualquier índole.-----

--- ATRIBUCIONES DEL COORDINADOR: -----

- Ser representante académico del Seminario en todos los actos tanto públicos como privados.-----
- Citar a las reuniones del Seminario.-----
- Presidir las sesiones del Seminario.-----



- Entregar un plan de trabajo para cada uno de los docentes miembros del Seminario, así como un ejemplar para el Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana al inicio de su gestión.-----
- Entregar un informe de actividades al final de su periodo, con una copia dirigida al Director de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.-----
- Conjuntamente con los docentes miembros del Seminario, hacer la propuesta para el manejo de los recursos.-----
- Autorizar a los docentes miembros para impartir conferencias en nombre del Seminario.-----
- Designar a quien deba suplirlo como representante del Seminario sus ausencias.-----
- Autorizar las bitácoras de los trabajos que se realicen.-----
- Solicitar al Abogado General de la Universidad Veracruzano el uso de los rogativos y colores de identidad de Nuestra Máxima casa de Estudios.-----

--- CAUSAS DE EXPULSIÓN DEL SEMINARIO: -----

- ✓ Incurrir en alguna de las faltas graves establecidas en la Legislación Universitaria. --

--- RENUNCIA: -----

- Los miembros deberán entregar al Coordinador del Seminario su renuncia por escrito.
- El Coordinador citará a sesión extraordinaria para dar de baja al solicitante. -----

--- Acto seguido el Dr. Ángel Luis Parra Ortíz, solicita el uso de la voz proponiendo al Dr. José Lorenzo Álvarez Montero, resaltando su trayectoria académica y profesional; en virtud de que no se hacen más propuestas se solicita a esta H. Junta para que de forma económica levantando la mano manifiesten su conformidad, acto seguido el secretario de la entidad procede a dar fe del resultado de dicha votación en los siguientes términos, votos a favor: 112, votos en contra: 0, abstenciones: 1; por lo que dicha propuesta se aprueba por mayoría, por tanto, se nombra por esta H. Junta Académica como coordinador del Seminario de Estudios Judiciales al Dr. José Lorenzo Álvarez Montero.-----

--- VI.- A continuación y de acuerdo al orden del día se procede a llevar a cabo la elección del coordinador del Seminario de Derecho Romano y Derechos Indígenas, no sin antes mencionar por parte de la Directora de esta Facultad el hecho de que la profesora Bertha Alicia Ramírez Arce, llevo a cabo la coordinación de este Seminario por 10 años, en los



cuales se obtuvieron reconocimientos que se suman a la trayectoria de dicho Seminario, razón por la cual se debe nombrar o en su caso ratificar al coordinador que fue electo entre los que integran la Academia de Historia de Derecho, y dicha responsabilidad recae en el Dr. José Luis Cuevas Gayosso; por lo que la Directora de la Facultad solicita a los miembros de esta Honorable Junta, manifiesten de forma económica su consentimiento o inconformidad, acto seguido el secretario de la entidad procede a dar fe del resultado de dicha votación en los siguientes términos, votos a favor: 112, votos en contra: 0, abstenciones: 1; por lo que dicha propuesta se aprueba por mayoría, por tanto, se ratifica al Dr. José Luis Cuevas Gayosso como coordinador del Seminario de Derecho Romano y Derechos Indígenas.-----

--- VII.- Por cuanto hace al punto marcado con el número VII, se procede a la elección del coordinador y de los cinco integrantes del Comité Editorial, no sin antes hacer una remembranza por parte de la Directora de la Facultad, quien recuerda a este órgano que en virtud de que se encuentran nuevos integrantes de esta Honorable Junta Académica, y que con fecha 18 de noviembre de 2018 este Honorable Órgano quedo integrado el comité editorial por la Dra. María del Carmen Valdés Martínez, Dr. Joel Hernández Zubiri, Mtro. Fernando Santiago Vásquez (QPD) y la Dra. María Lilia Viveros Ramírez, y la del uso de la voz; por lo cual, es necesario en términos del artículo 34 del Reglamento Editorial de la Universidad Veracruzana, que se actualice y nombre a los integrantes de dicha comisión y que se nombre al Coordinador o Coordinadora y cinco integrantes para el Comité Editorial.-

***REGLAMENTO EDITORIAL: Capítulo IV Del Comité Editorial de Entidad Académica***

--- Artículo 34. El Comité Editorial de Entidad Académica es el responsable del proceso de dictaminación de obras al interior de las entidades académicas que cuenten con disponibilidad presupuestal dentro del Programa basado en Resultados que corresponda y que cumplan con las disposiciones de este Reglamento y de la Política Editorial Institucional.

--- El Comité Editorial de Entidad Académica también podrá dictaminar, conforme a su área de conocimiento y especialización, las obras que les presenten para tal efecto las dependencias universitarias. -----

--- Artículo 35. El Comité Editorial de Entidad Académica tendrá una conformación impar, con un número mínimo de tres integrantes que serán designados por la Junta Académica de la entidad académica que corresponda. De entre ellos se nombrará a un coordinador. -----



--- Artículo 36. Son atribuciones del Comité Editorial de Entidad Académica: -----

I. Cumplir y hacer cumplir este Reglamento y la Política Editorial Institucional emitida por el Consejo Editorial. -----

II. Ejecutar el proceso de dictaminación de obras establecido en este Reglamento, al interior de la entidad académica; -----

III. Atender las recomendaciones del Consejo Editorial, a través de la Dirección Editorial, sobre estándares y buenas prácticas institucionales para la mejora continua de la calidad en la producción editorial; -----

IV. Presentar ante el Consejo Editorial de la Universidad propuestas de publicaciones periódicas de su entidad académica, para su aprobación; -----

V. Designar a los dictaminadores de obra y de publicaciones periódicas; -----

VI. Designar a los directores de publicaciones periódicas de su entidad académica, de entre los académicos o investigadores, integrantes de la entidad; -----

VII. Elaborar y presentar un informe anual a la Junta Académica de su entidad sobre el quehacer editorial; -----

VIII. Integrar los expedientes que acrediten el proceso de dictaminación por obra para su entrega al director de la entidad académica, quien habrá de realizar ante la Dirección Editorial los trámites señalados en el capítulo V, título II de este Reglamento; -----

IX. Integrar el expediente que acredite la revisión de estilo y el ajuste a las políticas editoriales de la Universidad Veracruzana, publicado en el sitio electrónico de la Dirección Editorial; -----

X. Acordar, junto con la Dirección Editorial, planes de distribución y comercialización de sus publicaciones en los términos establecidos en este Reglamento; -----

XI. Aprobar la reimpresión o la reedición de los títulos agotados que hubiesen aprobado el procedimiento de dictaminación ante el Comité Editorial de Entidad Académica que corresponda.-----

XII. Emitir la constancia de aprobación de publicación de obra con el sello editorial de la Universidad Veracruzana del área de su competencia. -----

--- Artículo 37. Son atribuciones del Coordinador del Comité Editorial de Entidad Académica: -----

I. Convocar y presidir las sesiones de trabajo del Comité Editorial; -----



- II. Acordar asuntos en el ámbito de su competencia con el director de la entidad académica;
- III. Cumplir y hacer cumplir este Reglamento y la Política Editorial Institucional emitida por el Consejo Editorial; -----
- IV. Entregar al Secretario Ejecutivo del Consejo Editorial la documentación que acredite la integración y la operación de su Comité Editorial; Reglamento Editorial;-----
- V. Integrar y mantener actualizado el registro de dictaminadores internos o externos a la entidad académica o a la Universidad Veracruzana en el área de especialización de dicha entidad. -----
- VI. Ejecutar el procedimiento de dictaminación que le corresponde, conforme a este Reglamento, respecto a la obra que le sea presentada para su dictamen.-----

-----**LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA**-----

“ARTICULO 66.- Son atribuciones de las Juntas Académicas; -----  
 ... X. Designar a los integrantes del Comité Editorial;...”-----

--- JUNTA ACADÉMICA – REGLAMENTOS DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS.---

--- LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA-----

“ARTICULO 66.- Son atribuciones de las Juntas Académicas; -----

I. Formular el proyecto de reglamento de la entidad académica correspondiente, sometiéndolo por conducto del director, a la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario General, para su análisis y aprobación en su caso; ...-----

VIII. Constituirse en comisiones para conocer y tramitar los asuntos de su competencia;...”

--- Solicitando el uso de la voz, el Dr. Roberto Monroy García, manifiesta que se realizaron los trabajos para el reglamento correspondiente, que se logró la reserva de derechos tipo web y tipo internet; y que en relación al ISSN, se obtuvo desde el año próximo pasado, señala también que el Dr. José Luis Zamora Valdés es el representante ante las bibliotecas, por lo que considera pertinente proponer al mencionado docente como Coordinador del Comité Editorial y al Dr. Juan Pablo Luna Leal, al Dr. Emilio Fernández Pérez, a la Dra. Rosa Laura Altamirano Castañeda y la Dra. Rosalba Hernández Hernández como integrantes de dicho comité; el Dr. José Luis Zamora Valdés acepta la responsabilidad de coordinador del comité editorial de la entidad académica y los docentes mencionados como integrantes del mismo, ratificándose al Dr. Roberto Monroy García como coordinador del Consejo de la revista de la Facultad de Derecho; como en casos anteriores la Dra. Araceli Reyes López solicita a los



miembros de esta Honorable Junta, manifiesten de forma económica su consentimiento o inconformidad, acto seguido el secretario de la entidad procede a dar fe del resultado de dicha votación en los siguientes términos, votos a favor: 113, votos en contra: 0, abstenciones: 0; por lo que dicha propuesta se aprueba por unanimidad.-----

VIII.- De conformidad con el numeral VIII del orden del día, la directora de la Facultad informar a los miembros de la H. Junta Académica que el nuevo Programa de Derecho se implementará a partir del próximo semestre agosto 2024-enero 2025, que dicha implementación será de manera escalonada, por ello se tuvieron que realizar diversas actividades para modificar los programas de estudio acorde al nuevo Programa, lo que exige que cada Academia elija un coordinador, por tal motivo se permite someter a la consideración de la Junta, la ratificación o el nombramiento de coordinadores de Academias.-----

**--- El Reglamento de Academias de la UV indica que: -----**

--- Artículo 8. El coordinador de la academia por área de conocimiento será nombrado en la Junta Académica cuando se trate de una sola entidad. Cuando se trate de dos o más entidades académicas de la misma Área, cada una de las Juntas Académicas propondrá un coordinador de academia y la designación quedará a cargo del Director General del Área correspondiente.

--- Cuando se trate de más de una entidad académica pertenecientes a dos o más Áreas Académicas, cada una de las Juntas Académicas propondrá un coordinador de academia, para ser elegido por la Secretaría Académica y nombrado por el Director General del Área correspondiente según la entidad de adscripción del académico que fungirá como coordinador. -----

--- Artículo 9. Los miembros de la academia propondrán, a la (o a las) Junta (s) Académica (s), un coordinador que reúna los requisitos siguientes: -----

- I. Poseer título universitario de licenciatura y preferentemente de maestría (en el área de ciencias de la salud el equivalente es la especialidad) o doctorado en el área de conocimiento correspondiente. -----
- II. Ser académico de base y preferentemente de carrera. -----
- III. Ser titular de al menos uno de los cursos, talleres u otras experiencias educativas del área de conocimiento. -----



IV. Haber demostrado permanentemente su interés por la superación integral de los estudiantes, así como haber promovido actividades de mejoramiento académico de la universidad y, en su caso, destacarse por su productividad evaluada. -----

V. No desempeñar en el momento de su designación un cargo académico-administrativo.

--- Acto seguido se procede a la ratificación de los coordinadores de cada una de las academias de estudio de esta Facultad y sus correspondientes experiencias educativas, considerando que la ratificación es una de las opciones viables; ya que cada uno de los actuales coordinadores de academia participó en cursos ofrecidos para la transición al nuevo plan de estudios, nombrando a continuación a cada uno de los coordinadores: -----

1.- Coordinador para la **Academia de Historia del Derecho**, actualmente se encuentra como coordinador el Dr. José Luis Cuevas Gayosso; -----

2.- **Academia de Derecho Civil**, actualmente se encuentra como coordinador el Dr. Aníbal Guzmán Avalos; -----

3.- **Academia de Derecho Mercantil**, actualmente se encuentra como coordinadora la Maestra Margarita García Gutiérrez; -----

4.- **Academia de Derecho Penal y Ciencias Auxiliares**, actualmente se encuentra como coordinador el Dr. Arturo Hernández Abascal;-----

5.- **Academia de Filosofía del Derecho**: actualmente se encuentra como coordinador el Dr. José Luis Zamora Valdez;-----

6.- **Academia de Derecho Constitucional, Político y Administrativo** actualmente se encuentra como coordinador el Dr. Manlio Fabio Casarín León;-----

7.- **Academia de Derecho Social**: actualmente se encuentra como coordinador el Dr. Jorge Martínez Martínez;-----

8.- **Academia de Metodología de la Investigación Jurídica**: actualmente se encuentra como coordinador el Dr. Roberto Monroy García;-----

9.- **Academia de Derecho Fiscal**: actualmente se encuentra como coordinador la Dra. Maribel Luna Martínez; -----

10.- **Academia de Derecho Procesal**: actualmente se encuentra como coordinadora la Mtra. María Eugenia Castillo Reyes; -----

11.- **Academia de Derecho Internacional**: actualmente se encuentra como coordinadora la Mtra. Martha Leticia Ocegüera Reyes.-----

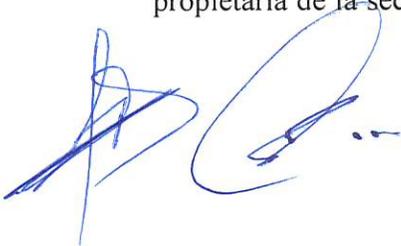


--- Por consiguiente, y toda vez que se han nombrado todos y cada uno de los actuales coordinadores de las academias existentes en esta H. Facultad la C. Directora procede a solicitar al pleno tengan a bien considerar la propuesta inicial consistente en la ratificación de los docentes nombrados solicitando se sirvan votar de manera económica levantando la mano, hecho lo anterior, el C. Secretario de la entidad da fe del resultado de dicha votación en los siguientes términos, votos a favor: 113, votos en contra: 0, abstenciones: 0; por lo que dicha propuesta se aprueba por unanimidad, por tanto, se ratifica a los coordinadores mencionados en términos del Reglamento de Academias de la Universidad Veracruzana.----

--- IX.- Desahogado el punto anterior y continuando con el orden del día, la máxima autoridad de la entidad académica hace del conocimiento de esta Honorable Junta los antecedentes del punto a tratar a continuación, que es el Análisis del proyecto del Reglamento Interior de esta Facultad, manifestando que con fecha 14 de noviembre de 2019 se integró la comisión para elaborar y presentar el proyecto de Reglamento Interno de la Facultad de Derecho con dos alumnos: Araceli Pérez Roa y Jorge Francisco Martínez López (del turno matutino) y para el turno vespertino Laura Itzel Solano Contreras, y por los profesores: Dra. Maribel Luna Martínez, Mtra. María de Lourdes Rodríguez Pérez, Mtra. Martha Leticia Ocegüera Reyes, Dr. Armando de Jesús Pacheco del Valle y Dr. José Luis Zamora Valdés; asimismo, en Junta Académica del 20 de febrero de 2020 se dio a conocer por correo institucional la propuesta del Reglamento Interno, en donde comentó el Dr. Ángel Luis Parra Ortiz que presentó una propuesta sobre el proyecto, en uso de la voz el Dr. Armando Pacheco del Valle, afirma que existen dos propuestas en relación a dicho proyecto: uno proveniente de los académicos Mtro. Rafael Ignacio Mora Ortega y Dr. Ángel Luis Parra Ortiz, y sugiere el Dr. Armando Pacheco del Valle que se difiera esa JA para el próximo día jueves 27 de febrero del 2020, incluso se hizo una invitación abierta a los integrantes de la JA para que se incorporaran a la comisión que elabora el proyecto, por lo cual se incorporaron el Dr. Enrique Córdoba del Valle, así como la Dra. Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba, y la Dra. Tlexochtlí Rocío Rodríguez García; señalado lo anterior, el aludido Dr. Armando Pacheco del Valle se remite a lo solicitado en el orden del día, argumentando que la reforma aprobada en el Consejo General Universitario ha superado el proyecto de reglamento de la Facultad de Derecho, por lo que propone la incorporación de nuevos integrantes a una nueva comisión para que concluya los trabajos del reglamento de la Facultad, haciendo hincapié en que antes no existían las aulas



híbridas; por lo que solicita a la Honorable Junta tome la decisión para que se integre una nueva comisión; El Dr. José Luis Zamora Valdés, y los alumnos José Javier Álvarez Hernández y el consejero alumno Martín de Jesús García Pérez, reiteran la necesidad de crear la nueva comisión sin dejar de lado la revisión al reglamento anterior y al proyecto en discusión; en este punto la Dra. Esperanza Sandoval Pérez, llama al orden a los miembros de la Junta, recordándoles que la reunión tiene el carácter de ser solemne, por lo que pide respeto al recinto oficial en el que se encuentran; el Dr. Enrique Córdoba del Valle hace la precisión de que el anteproyecto de Ley Orgánica no ha sido aprobado por la legislatura la cual tiene un plazo de quinientos cincuenta días para hacerlo, por tanto, se debe ser cuidadoso al integrar la comisión; en ese estado de cosas, las propuestas son integrar la nueva comisión o esperar la aprobación por parte de la legislatura local; el Dr. José Luis Cuevas Gayosso, considera que se puede avanzar al integrar la nueva comisión para el reglamento; consecuentemente la Dra. Araceli Reyes López, toma parecer de los miembros del órgano colegiado solicitando tengan a bien votar de manera económica levantado la mano en relación a las dos propuestas; acto seguido el C. Secretario de la entidad procede a dar fe del resultado de dicha votación en los siguientes términos: a favor de esperar la aprobación por parte de la legislatura local, 6 votos, integrar una nueva comisión 66 votos, abstenciones 41, se acuerda por mayoría la integración de la nueva comisión para la elaboración del proyecto de Reglamento de la Facultad de Derecho; a continuación se procede a la elección de los nuevos integrantes de dicha comisión; los alumnos proponen a José Javier Álvarez Hernández, representante titular de la sección 415, al representante de los alumnos Martín de Jesús García Pérez, a Génesis Francisco Ferman, representante titular de la sección 216, al alumno Yahir Rayo Junquera representante alumno suplente de la sección 611, al alumno Alejandro Máximo Frausto Blanco representante alumno titular de la sección 402, quienes aceptan asumir las nuevas responsabilidades con honestidad y honradez; por parte de los docentes la Dra. Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba, de manera libre y espontánea expresa su interés por participar, en el mismo tenor la Maestra Martha Leticia Ocegüera Reyes de manera libre y espontánea manifiesta su deseo de integrarse a la comisión, El Dr. Armando Pacheco del Valle propone al Lic. Josué Roberto Moya Romero, al Dr. Oscar Omar Herrera Núñez, a la Dra. Alma Rosa Álvarez Reyes, y a la alumna María Antonia Malpica Santos representante alumna propietaria de la sección 414; La Dra. Norma Elizabeth Fortis Hernández manifiesta que el



Consejo Nacional de Autoridades Educativas, estableció propuestas de la comisión evaluadora que se deben incluir en el reglamento; El Dr. Rafael Mora Ortega propone a la Dra. Norma Elizabeth Fortis Hernández, justificando su propuesta basado en la experiencia obtenida a través del proceso de re acreditación; hecho lo anterior la Directora de la entidad procede a invitar a los miembros de la Junta a que se pronuncien sobre las propuestas de los docentes y alumnos que van a integrar la Comisión para la elaboración del proyecto de Reglamento de la Facultad de Derecho, solicitando se pronuncien de manera económica, invitándolos a votar levantando la mano, el Secretario da fe de que los miembros de la H. Junta Académica de manera unánime se pronuncian a favor al contabilizarse 113 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.-----

---Para concluir el evento convocado, la C. Dra. Araceli Reyes López, directora de la entidad académica, solicita amable y respetuosamente a todas las y los alumnos representantes titulares y suplentes de sección, que abandonen este claustro en virtud de que los temas que se tratarán a continuación son inherentes al claustro de profesores, agradeciendo su participación.-----

X.- Antes de concluir la reunión convocada, en relación al punto número X, se procede a la elección del Consejero universitario maestro y suplente; antes de ello, la Dra. Araceli Reyes López agradece a la Dra. Austria Paola Barradas Hernández, la disposición que tuvo durante su desempeño como Consejera universitaria maestra suplente, y de igual manera al Dr. Armando Pacheco del Valle, quien fuera inicialmente el Consejero maestro titular, dicho lo anterior, la máxima autoridad de esta Facultad invita a los presentes a proponer al catedrático que se desempeñará como **Consejero maestro titular y al suplente**; el Dr. José Luis Zamora Salicrup propone al Dr. Alberto Cruz Silva como titular, y como suplente a la Dra. Laura Helena Álvarez Márquez; no habiendo más propuestas, la C. Dra. Araceli Reyes López solicita a los presentes se pronuncien sobre la fórmula única que ha sido propuesta, invitando a los asistentes a manifestarse levantando la mano como indicativo de su conformidad, dicho lo anterior, el C. Secretario de la entidad académica da fe de que los miembros de la H. Junta Académica de manera unánime se pronuncian a favor al contabilizarse 72 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones; por unanimidad se aprueba la propuesta, y una vez hecho lo anterior se invita a los nuevos representantes a la toma de protesta de ley llevada a cabo por la Directora de la entidad académica; una vez juramentados de manera solemne, aceptan dar

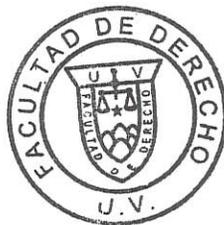


cumplimiento puntual a tan grave encomienda; al término de la misma la Dra. Araceli Reyes López agradece cumplidamente la disposición y el ánimo para llevar a buen término los trabajos convocados para el día de hoy.-----

--- XI.- De esa manera, la Directora de la entidad pregunta a los presentes si no tienen algún otro asunto que tratar, ante tal negativa, se da por concluida la reunión convocada.-----

--- Con lo anterior se da por finalizada la presente Junta Académica Extraordinaria, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día de su fecha. DOY FE.-----

**DRA. ARACELI REYES LÓPEZ**  
Directora



**DR. JOEL HERNÁNDEZ ZUBIRI**  
Secretario de Facultad